

Lima, 15 de agosto de 2018.

Rec. 008

Oficio N° 035-2018-2019/AMCH-CR

Señor Congresista
WILBERT ROZAS BELTRÁN
Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afro Peruanos,
Ambiente y Ecología
Presente.-

De mi especial consideración:

Sirva el presente para expresar a usted mi cordial saludo y, a la vez, correr traslado copia del Oficio N° 1530-2018-OPPEC-OM-CR, de fecha 07.08.2018 suscrito por la Jefa de la Oficina de Participación, Proyección y Enlace con el ciudadano conteniendo 28 opiniones sobre el **Proyecto de Ley N° 03022/2017-CR**, Ley que propone la disminución de la contaminación ambiental a través de un adecuado manejo de bolsas plásticas y similares de uso masivo, que se encuentra decretado en la Comisión de su Presidencia.

Al respecto, considero necesario que por la especialidad en la materia este asunto sea abordado – **de manera integral** - por la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afro Peruanos, Ambiente y Ecología y se evalúe la posibilidad de acumular a dicha propuesta.

Agradecida por la gentileza de su atención al presente, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración.

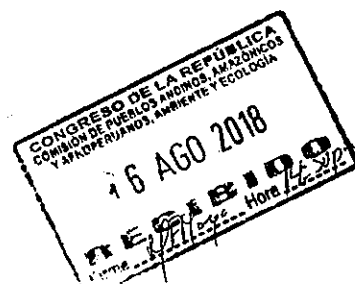
Atentamente



ANA MARÍA CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA
Congresista de la República

AMCH/cahv
Se adjunta:

- o Copia del Oficio N° 1530-2018-OPPEC-OM-CR, de fecha 07.08.2018



OFICIO N° 1530-2018-OPPEC-OM-CR

Lima, 07 de agosto de 2018

Señora
ANA MARÍA CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA
Congresista de la República
Presente.



REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 03022/2017-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales¹ del Congreso de la República, hemos recibido **28 Opiniones** sobre el Proyecto de Ley N° 03022/2017-CR, **Ley que propone la disminución de la contaminación ambiental a través de un adecuado manejo de bolsas plásticas y similares de uso masivo de su autoría.**

De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en <https://goo.gl/UkzJi8> y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° 03022/2017-CR. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,



LENY PALMA ENCALADA
Jefa de la Oficina de Participación,
Proyección y Enlace con el Ciudadano
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

¹ <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>

LPE/efcc

R.U. 171213



Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

Título:	03022/2017-CR: Ley que propone la disminución de la contaminación ambiental a través de un adecuado manejo de bolsas plásticas y similares de uso masivo
Autor:	Choquehuanca De Villanueva Ana María, Donayre Pasquel Patricia, Elizabeth, Sánchez Alva Janet Emilia, Bruce Montes De Oca Carlos Ricardo, Aráez Fernández Mercedes Rosalba, Meléndez Celis Jorge Enrique
Grupo Parlamentario:	Peruanos por el Cambio
Comisión:	
Fecha de Inicio:	07/07/2018 09:15:00 a.m.
Fecha de Término:	01/08/2018 12:03:54 p.m.

Resumen de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor:	21
Opiniones en contra:	0
Propuestas alternativas:	2
Otras:	5
Total de opiniones recibidas:	28

Detalle de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor

**** Ciudadano: Señor José Antonio Fonseca Rojas, registrado el 07/07/2018 09:15:00 a.m.**

soy José Fonseca, alumno de la escuela de psicología de la UCV. Considero de suma importancia la aplicación de esta ley para la conservación del medio ambiente, ya que es sabido que las bolsas son un contaminante masivo debido a su uso en todo tipo de comercios. Además es sabido que este material plástico no se degrada en muchos años lo que ocasiona que los residuos se acumulen y afecten directamente el ecosistema. Cabe resaltar también que esta ley contempla regulaciones para las empresas industriales para limitar sus emisiones tóxicas lo cual es favorable para reducir el porcentaje de contaminación desde diferentes focos.

**** Ciudadano: Señora Pamela Guiselle Gil Castillo, registrado el 07/07/2018 02:02:00 p.m.**

Ciertamente el estado, según el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos emergentes, debe promover la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente. Saludo esta propuesta, que nos pone en paralelo a países como Guatemala, en el que está prohibido el uso de plásticos, las madres de familia hacen mercado en canastas, bolsas de tela, etc. o como en Suiza en donde los ciudadanos han de disgregar en envases el origen o fin de sus desechos y aquel ciudadano que no desee hacerlo, pues reúne todos sus desechos y paga un importe para que otros realicen el trabajo por él. Iniciativas como esta son dignas de saludar y respaldar pues estamos encaminados a preservar el medio en el que vivimos.

pamela gil castillo
derecho

universidad cesar vallejo.

**** Ciudadano: Señor Gabriel Espinoza Cotrina, registrado el 07/07/2018 03:13:00 p.m.**

soy estudiante de la Universidad César Vallejo, una buena ley aprobada la cual

06

ayudará al mejoramiento del ambiente en el país, sin embargo hay algo que se está pasando por alto, la cual es la toma de conciencia por parte de la población y la educación hacia ellas mismas, pues la mayoría de la población no conoce el daño que causa el uso masivo de bolsas. espero pronto ver esa educación hacia el cuidado del medio ambiente y así poder ayudar a nuestra ciudad.

**** Ciudadano: Señor JOSE CARLOS VLADIMIR BARRANCA SAENZ, registrado el 07/07/2018 02:34:00 p.m.**

alumno de la universidad cesar vallejo, facultad de ingeniería civil, si bien la propuesta legislativa tiene puntos interesantes respecto al control y manejo de las bolsas de plástico, pienso que se debió detallar en poner sanciones más grandes a las empresas de mayor venta y consumo que generen o usen bolsas de plástico, y que se les haga un impuesto especial por la generación y uso de estos tipos de residuos y así con ese dinero hacer el reciclaje industrial de estas.

**** Ciudadano: Señorita ANA MARIA LOARTE HILARIO, registrado el 09/07/2018 02:49:00 p.m.**

el proyecto denota buenas intenciones, más no combate realmente la contaminación ambiental; puesto que en nuestro país no solo existen supermercados, tenemos un libre comercio tanto de formales como informales, los cuales por razones de ignorancia no se sabe utilizar las bolsas bio-degradables o en su defecto generar la reutilización de otras bolsas. hace falta realizar campañas de concientización a las personas, y poco a poco ir adoptando un mejor comportamiento frente a nuestro planeta.

**** Ciudadano: Señor Adolfo Asto Hanampa, registrado el 10/07/2018 12:31:00 p.m.**

hola soy adolfo asto, estudiante de psicología de la universidad cesar vallejo, y estoy convencido que las personas tienen una forma muy práctica de actuar, estamos acostumbrados a realizar lo que es más fácil, que a veces consiste en desechar las envolturas en medio de las calles. no sé qué tanto impacto valla a generar esta nueva ley en nuestra sociedad, sin embargo me parece un buen intento para concientizar a las personas, ojala sus mecanismos de sensibilización generen buenos resultados, ya que es fastidioso y hasta frustrante ver nuestra ciudad contaminada.

**** Ciudadano: Señorita gina gutierrez , registrado el 11/07/2018 12:05:00 a.m.**

este proyecto nos da una ventaja o no generar los residuos de materiales de polietileno y poliestireno, lo cual nos beneficiará a largo plazo para poder mitigar estos impactos que generara en el medioambiente al realizar su proceso de biodegradación.

por lo tanto en el Perú, se está tomando las medidas correctivas por medio de esta ley que ayudara a una mejor calidad de vida a los seres vivos de nuestro planeta tierra y así no romper la cadena alimenticia. solicito que se dé cumplimiento las leyes que se establecen para nuestro medio ambiente a través de la conciencia ambiental y en el futuro dar una mejor vida saludable en nuestro planeta.

**** Ciudadano: Señorita Jhoseline Alexandra López Chávez , registrado el 11/07/2018 02:13:00 p.m.**

mi más cordiales saludos, soy la estudiante jhoseline alexandra lópez chávez de la universidad César Vallejo de la facultad de derecho, actualmente cursando el VI ciclo. por ende, mi compromiso no sólo como estudiante, sino como ciudadana me permite contribuir con mi más humilde opinión, de modo que, el presente proyecto

de ley que promueve la prohibición del uso de las bolsas plásticas me parece una buena propuesta, sin embargo debe ser estudiada desde diversos puntos, es decir, que previamente se debe sensibilizar a la sociedad, ya que la sociedad peruana debe ser educada desde los colegios inicial - primaria - secundaria, promoviendo e informando sobre el gran daño que causa el uso de estas bolsas plásticas para el medio ambiente.

**** Ciudadano: Señor jeannpierr jainer reduciendo torres , registrado el 11/07/2018 03:27:00 p.m.**

la contaminación es uno de los problemas más graves que sufrimos, y cada día va a peor. es la causante de muertes de los seres humanos, de la desaparición de diversas especies, del deterioro de la salud de muchas personas, del oscurecimiento global y de la recarga de acuíferos entre otras muchas cosas. y todo ello parece no ser suficiente para hacer que los gobernantes tomen medidas efectivas para frenar esta realidad. con este proyecto de ley sería una buena opción para tomar conciencia y prever de lo que realmente está pasando, que necesariamente debemos cuidar, aportar, cuidar de nuestro medio ambiente y poner un alto para que se pueda mejorar los problemas que sucede con la contaminación ambiental.

**** Ciudadano: Señor Oscar Díaz Reque, registrado el 11/07/2018 03:55:00 p.m.**

uno va a un supermercado y sale con un montón de bolsas de plástico en las manos si la compra ha sido grande. uno va a la panadería y el pan nos lo entregan en una bolsa transparente. en cualquier bodega te pueden dar una según lo que compres. y si uno va a la farmacia, una pastilla pequeñita te la dan en una bolsa. las bolsas de polietileno y de otros materiales -que conocemos como bolsas de plástico- son ya un problema mundial y el Perú no es la excepción. sobre todo por el enorme número de estos productos que circula sin control en los comercios peruanos y la nula legislación que existe aquí sobre el tema. en el Perú hace falta discutir seriamente el tema. no sólo se tiene que prohibir, sino que tiene que haber un proceso. el debate es necesario incluso para definir qué es biodegradable. porque se ha dicho que ya se usan bolsas biodegradables en el país y no lo son. se descomponen en pequeñas partículas, pero se quedan en el ambiente, no desaparecen. la discusión recién empieza. hay proyectos de ley y tiempo para debatir. las toneladas de bolsas inundándolo todo son un grave problema y hay que enfrentarlo cuanto antes. como ya hacen otros países.

**** Ciudadano: Señor Julio García Rivas, registrado el 11/07/2018 08:49:00 p.m.**

la iniciativa es muy buena, la interrogante sería ¿cómo es que se va a reglamentar esta iniciativa? con respecto a las grandes empresas creo que no habría mucho problema ya que ellos manejan suficiente capital para poder invertir en bolsas compostables. sin embargo, con las pequeñas empresas es diferente ya que ellas están creciendo recién por lo que necesitan ahorrar todo lo posible, en ese sentido, el uso de bolsas plásticas es una forma de hacerlo debido a su bajo costo. la ley menciona mecanismos para promover la producción de bolsas compostables, el temor sería que esos mecanismos se refieran a multas. la ley también menciona incentivos, creo que esa sería la solución, quizá liberar de impuestos a las bolsas compostables o dar ciertos beneficios a las empresas que las usen.

**** Ciudadano: Señorita ALESSANDRA CASTRO SOTO, registrado el**

11/07/2018 10:03:00 p.m.

opino que las bolsas de plástico son valiosas, ya que después de su uso pueden servir para reciclar como combustible alternativo, estoy a favor porque en realidad para la disminución de nuestro medio ambiente estaría bien y así tendríamos una vida más saludable y esas bolsas podríamos utilizarlas para reciclar.

**** Ciudadano: Señorita Gabriela Llantoy Calixto, registrado el 11/07/2018 11:44:00 p.m.**

mi nombre es gabriela llantoy y soy alumna de psicología de la universidad César Vallejo y opino que los plásticos son materiales muy versátiles y eficientes en uso, sin embargo tarda mil años en degradarse. en ese lapso de tiempo, se va transformando en pedazos más y más pequeños, pero igual de dañinos. al ser un derivado del petróleo, su creciente producción crea químicos tóxicos que contribuyen con el calentamiento global, las fábricas que producen plástico utilizan varios aditivos químicos sumamente tóxicos y cuando se acaba la vida útil, el plástico se tira y genera basura. una cantidad de esta termina en el mar, desiertos y en los espacios abiertos donde el viento la deposita. por eso considero que este nuevo proyecto promoverá el consumo responsable del plástico y cuidado del ambiente.

**** Ciudadano: Señor JERRY CRISTIAN HUAOTO MENESES, registrado el 12/07/2018 01:58:00 p.m.**

soy estudiante de la carrera de psicología de la universidad cesar vallejo y estoy a favor con el proyecto de ley que reduce el uso y la fabricación de las bolsas plásticas, porque se pone énfasis al cuidado del medio ambiente y se busca reducir materiales que demoran en descomponerse y por ende contaminan el medio ambiente. a su vez que se busca sensibilizar a la población juntamente con las autoridades para la disposición final de dichos materiales. es una propuesta que nos une y nos hace tomar conciencia sobre nuestro ecosistema, cuidado del planeta y de que podemos intervenir en la mejora de nuestra comunidad, ciudad y país. ya es momento de que se propongan más leyes como esta.

**** Ciudadano: Señorita margarita isabel Díaz Guevara, registrado el 14/07/2018 01:06:00 a.m.**

estoy de acuerdo con esta ley y apoyo la iniciativa de reducir, reciclar, reutilizar y la disposición final de estos residuos plásticos; será un reto muy pero muy difícil y trasladándolo a la realidad de nuestro país y mundo, pues, somos consumidores de plástico en todas sus presentaciones por lo que este será un reto muy pero difícil, pero considero que estas acciones chiquilitas en conjunto hacen grandes cambios. pequeños cambios hacen toda una evolución y creo que además de las bolsas de plástico también deberían de implementar multas para todas las combis, autos, camiones o vehículos en general que contaminen en exceso con la emisión de CO₂ porque para nadie es novedad de que son uno de los principales contaminantes. al igual que los desechos que terminan en el mar gracias a las mafias.

**** Ciudadano: Señor Julio Sotomayor Rivero, registrado el 14/07/2018 06:16:00 a.m.**

yo creo que la disminución de la contaminación sobre el manejo de bolsas plásticas y similares de uso masivo coadyuvara a un mejor ecosistema, puesto que vemos mucho uso de estas especies en todos los casos, debe estar debidamente manejado en uso taxativo de estas especies puesto que es un gran índice de personas las cuales inconscientemente destruyen el ecosistema.

93

**** Ciudadano: Señor Andres Willy Apolinario Huaranga, registrado el 14/07/2018 06:40:00 p.m.**

me parece muy bien que el gobierno se preocupe del medio ambiente y que siga así, nosotros no estamos eximidos de lo que le pase a nuestra naturaleza, además nosotros somos independientes con ella (medio ambiente), nuestra economía debe crecer sosteniblemente con la naturaleza; reciclar, educarnos acerca del medio ambiente, hacer campañas y por supuesto leyes, eso nos va ayudar a crecer como sociedad más limpia y ordenada, a desarrollarnos como cultura de alta educación.

esta bien hacer leyes que nos ayuden a convivir con la naturaleza, pero en la realidad y en los hechos es lo más importante y en el Perú no hay resultados suficientemente satisfactorio y parece ser necesario la ayuda de otros medios más.

es por eso que yo opino que debemos impulsar el desarrollo de energías renovables como la eólica, geométrica, solar, etc. además de incluir la cultura ambiental en la escuela como curso anexo. y por supuesto mayor análisis e investigación de los efectos medioambientales y sus posibles soluciones.

**** Ciudadano: Señorita SHEYLA ESTEFANY DIAZ HUANCA, registrado el 20/07/2018 01:01:00 p.m.**

en mi opinión considero que es una iniciativa positiva en contra de la contaminación del medio ambiente, ya que hay otros factores contaminantes. a la vez este proyecto de ley fomenta la reflexión y tomar conciencia del uso responsable de las bolsas, sorbetes u otros elaborados de plástico.

**** Ciudadano: Señorita Carmen Coveñas Yovera, registrado el 21/07/2018 04:34:00 p.m.**

soy estudiante de la escuela de ingeniería civil de la universidad César Vallejo, y estoy a favor de la promulgación de esta norma, ya que no implica costo adicional en los bienes del estado, puesto que solo se trata de modificar la legislación que regula el uso y comercialización de bolsas plásticas; por lo tanto el implemento de éstos mecanismos que mencionan son favorables, logrando así disminuir la contaminación ambiental.

**** Ciudadano: Señor Hassilen Leyva Diaz, registrado el 21/07/2018 04:33:00 p.m.**

soy estudiante de ingeniería civil de la universidad César Vallejo, después de leer detenidamente el proyecto de ley expuesto, me muestro totalmente a favor, considero que las medidas que se plantean para la mitigación del impacto ambiental que generan las bolsas de plástico son las necesarias. desde hace mucho tiempo varios países prohibieron el uso de dichas bolsas o en su efecto las reemplazaron por bolsas de papel puesto que estas son bolsas ecológicas que tardan apenas 3 o 6 meses en degradarse. siguiendo de acuerdo con el proyecto de ley es indispensable para preservar la gran variedad de fauna que tenemos en nuestro país ya que muchos animales mueren debido a la negligencia que nosotros los ciudadanos cometemos. espero conforme pase el tiempo los proyectos de ley a favor del medio ambiente se enriquezcan y sobre todo que se concientice a la población para que aprendamos a respetar y conservar nuestro ambiente.

**** Ciudadano: Señorita Carmen Coveñas Yovera, registrado el 21/07/2018 04:47:00 p.m.**

soy estudiante de la escuela de ingeniería civil en la universidad César Vallejo, y

03

estoy a favor de la promulgación de esta norma, ya que no implica costo adicional en el bien nacional, puesto que solo se trata de modificar la legislación que regula el uso y comercialización de bolsas plásticas, el implemento de las técnicas de reducción del material plástico nos ayudará a disminuir el impacto de contaminación ambiental.

**Opiniones en Contra
Propuestas Alternativas**

**** Ciudadano: Señor José Jimenez Apaestigue, registrado el 08/07/2018
08:28:00 p.m.**

soy estudiante de derecho de la universidad cesar vallejo y entre algunos temas que debatimos en clase estaba esta ley. en mi opinión debemos tener una imagen de la realidad peruana frente con esta propuesta de ley; es decir, resaltar las necesidades que aparezcan y responder a esas necesidades en un orden. ahora, es una realidad que en el Perú hay muchos programas o leyes han fracasado en su ejecución debido a que como propuestas no se tenían sólidos argumentos en cuanto a la capacidad de ejecución. la ley en su texto carga de responsabilidades al ministerio del ambiente sin quizá tener en cuenta que alcances o necesidades existe en ese ministerio. se basa en generar conciencia pero no ha sido tacita en la prohibición del uso. el texto no se ajusta a la urgencia que se requiere en el Perú. asimismo no se plantean opciones alternativas más allá de capacitaciones, por ejemplo noruega no solo busco reducir el uso de plástico, sino que fue tajante en la limitación que dio en cuanto a la producción de este y a su vez incluyo en su ley planes alternativos de transformación de residuos. aún se puede ajustar mucho a esta ley.

**** Ciudadano: Señor Jose Jimenez Apaestigue, registrado el 11/07/2018
01:41:00 p.m.**

soy jose jimenez a. de la facultad de derecho de la universidad cesar vallejo. en cuanto a esta propuesta de ley pienso que como iniciativa de ley se debe valorar que se tomen en interés los temas relacionados con el medio ambiente. por otro lado, considero que en su estructura se plantea un sistema de aplicación muy denso al ministerio del ambiente, asimismo no es una ley rígida como se ha dado a conocer y mucho menos empática con la realidad ambiental que existe en el Perú, esto debido que la ley se enfoca en esfuerzos del ministerio del ambiente para concientizar y promover sin tomar en cuenta que en el Perú ya existe un déficit de atención en emergencias ambientales, se hubiera esperado que al menos hubieran espacios de análisis y consultas respecto a la ley antes de incluso proponerla, organizar foros con ambientalistas y porque no investigadores universitarios. es una ley muy general, no plantea mucho, y deja responsabilidades en manos de otros.